



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, EN LOS LOTES N° 1 Y N° 2.**

**VISTOS:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 840/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 134/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, de fecha 02 de mayo de 2025, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.859;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 840/2025 -Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de mayo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 169/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Dictamen DOP/UGL/N° 206/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Constataciones, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 026-0275/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando, de fecha 28 de febrero de 2024, identificada como Expediente MEM-0262-2024-000002, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, recepcionado en esta Dirección en fecha 06 de marzo de 2024;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID 451.859;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 101-3/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 14.065.728.000.- (Guaraníes catorce mil sesenta y cinco millones setecientos veintiocho mil);

Que, por Memorando CA N° 5000027857/2024, de fecha 04 de octubre de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2602/2024, de fecha 04 de octubre de 2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 071-009/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, se resolvió:  
*"Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 105/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.859; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 105/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.859, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 071-0874/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024 y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución antes de su comunicación en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**

**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /**

**SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

*coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 5°) Comunicar a quienes correspondan y archivar”;*

Que, por Resolución C.A. N° 005-013/2025, de fecha 29 de enero de 2025, “POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 451.859”, los Lotes N° 1 y N° 2, han sido declarados desiertos por la Máxima Autoridad del Instituto de Previsión Social; Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe de Evaluación y en virtud al Principio de Economía Procesal, se procederá a hacer énfasis de manera exclusiva, respecto al motivo por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió hacer lugar a la Protesta promovida por la Firma DYSA HEALTHCARE S.A., conforme a la Resolución N° DNCP N° 670/2025, de fecha 10 de marzo de 2025, ordenando en consecuencia, la reevaluación de las ofertas presentadas en los mencionados Lotes en relación a la proporción Declarada Desierta. Cabe señalar que todos los antecedentes que componen esta Convocatoria, ya que fue expuesta en forma detallada en el Informe Final de Evaluación de fecha 10 de enero de 2025, en atención a esto solo se procederán al análisis de las ofertas que componen los Lotes a ser reevaluados;

Que, conforme al Acta de fecha 27 de diciembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.859;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- ASUCOM S.A. RUC: N° 80012224-0
- DYSA HEALTHCARE S.A. RUC: N° 80013820-1



**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJÁS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

Que, en fecha 02 de mayo de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.859, a la Firma DYSA HEALTHCARE S.A., el LOTE N° 1, por un monto de G. 25.632.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil seiscientos treinta y dos millones) IVA INCLUIDO, y en el LOTE N° 2, por un monto de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil doscientos millones) IVA INCLUIDO, previa Reprogramación Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Monto Total Adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.859, la suma de G. 50.832.000.000.- (Guaraníes cincuenta mil ochocientos treinta y dos millones);

Que, por Nota Interna CA/N° 026-0275/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 026/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que a través de la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, dictamine si corresponde el procedimiento de actualizar el precio referencial una vez culminado el proceso licitatorio;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

Que, por Providencia, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió el Dictamen DOP/UGL/N° 206/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el cual concluyó cuanto sigue: *“Por tanto, en base a lo manifestado, esta dependencia concluye, que no puede realizarse ningún procedimiento de actualización que modifiquen los precios de referencia establecidos en el proceso de contratación, una vez realizado la apertura de las ofertas presentadas y hasta su culminación. No obstante, todo Comité Evaluador puede recurrir a fuentes públicas o privadas, que tenga la capacidad de elaborar un informe o facilitar un dato certero sobre una cuestión determinada a los efectos de fundamentar la recomendación de adjudicación, todo dentro de criterios y lineamientos objetivos, en base a las atribuciones que le otorga los términos del Decreto N° 2264/24, en su Art. 77°, y el Art. 45° de la Resolución DNCP/N° 454/24, que es el caso puntual del expediente en cuestión”;*

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta presentada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística – Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a la imperiosa necesidad de contar con estos insumos que son esenciales para garantizar la operatividad ininterrumpida de los ventiladores pulmonares destinados a los servicios de Terapia Intensiva del Hospital Central del IPS. Esta decisión tiene como finalidad asegurar una atención médica continua, segura y eficaz a los asegurados, tomando así, las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, tales como la salud y la vida de los asegurados, garantizados en el Art. 4° de la Constitución Nacional "Del Derecho a la Vida";

Que, cabe destacar que la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de su Informe de Reevaluación, de fecha 02 de mayo de 2025, Punto X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, justificó su recomendación de adjudicar el presente proceso licitatorio, conforme a las siguientes observaciones:

*“...El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

*En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a la siguiente firma oferente DYSA HEALTHCARE S.A., debido a que la misma no se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

*Se ha verificado que los Precios Referenciales cotizados en el presente llamado se encuentran desfasados, por lo que la Unidad de Verificación de Precios procedió a la actualización de los mismos tanto para el Lote 1 Filtro de Ventilador, como para el Lote 2 Casete espiratorio, se ha detallado cada uno que integran la estructura de los costos, de los precios ofertados en los Lotes mencionados se ajustan porque se sugiere ser aceptado, en consecuencia, ser adjudicados a favor de la única oferta presentada en ambos Lotes.*

*La adquisición de filtros para ventiladores pulmonares, casetes espiratorios y tubos de ventilación es esencial para garantizar la calidad, seguridad y eficacia en la atención de pacientes con necesidades respiratorias críticas en unidades de terapia intensiva (UTI-A).*

*Estos suministros son indispensables para el funcionamiento de los ventiladores, equipos de soporte vital que no operan sin ellos. Los filtros, con alta eficiencia de filtración, aseguran aire puro, protegen el equipo y reducen riesgos de infecciones hospitalarias. Los casetes espiratorios, fabricados con materiales biocompatibles, permiten mediciones precisas de parámetros respiratorios, evitando la reinhalación de dióxido de carbono y facilitando ajustes exactos en la ventilación, crucial para pacientes con enfermedades respiratorias graves.*

*Los tubos, flexibles y resistentes, aseguran, una entrega eficiente de aire, con conexiones seguras que previenen desconexiones accidentales y materiales libres de alérgenos, cumpliendo normas internacionales, estos insumos mantienen la operatividad de los ventiladores, mejoran resultados clínicos y aseguran respuestas rápidas en emergencias. Su reposición continua es vital para la atención ininterrumpida, reforzando la seguridad del paciente y optimizando recursos, lo que refleja el compromiso con la excelencia en la atención crítica.*

*Cabe mencionar que el uso de estos insumos son imprescindibles para el uso de VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS, y en el caso de declararse desierto, desembocará en una interrupción en el tratamiento de los pacientes de cuidados intensivos.*

*Que, de no adjudicar dichos Lotes producirá un perjuicio en la atención de pacientes con necesidades respiratorias críticas en unidades de terapia intensiva (UTI-A), situación que solo podrá ser superada a través de un nuevo proceso licitatorio, considerando los trámites*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

*administrativos internos, los de la DNCP y los resortes legales con que cuentan los potenciales oferentes, el proceso de provisión podría posponerse por 6 meses a 1 año inclusive, con todas las consecuencias, que implicarán en la salud de los asegurados”;*

Que, es importante destacar que los VENTILADORES PULMONARES, registran una alta demanda en las Unidades de Terapia Intensiva del IPS durante esta época del año, en la que aumentan considerablemente las enfermedades respiratorias como el COVID-19, INFLUENZA, entre otras afecciones que colapsan nuestros servicios sanitarios, volviéndose imprescindibles los VENTILADORES PULMONARES; en atención a ello, es obligatorio que el Instituto de Previsión Social, a través de sus autoridades, emplee todos los mecanismos a su disposición, para preparar la infraestructura mínima necesaria que permita hacer frente a la alta demanda de servicios médicos, generadas por las distintas afecciones respiratorias que colapsan las Unidades de Terapia Intensiva del IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 105/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSIÓN, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 451.859, a la Firma DYSA HEALTHCARE S.A., en el LOTE N° 1, por un monto de G. 25.632.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil seiscientos treinta y dos millones) IVA INCLUIDO, y en el LOTE N° 2, por un monto de G. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil doscientos millones) IVA INCLUIDO, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 032/2025 de fecha 29 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 032-001/2025**

Resolución a la Firma adjudicada detallando los documentos que deben presentar para la firma del contrato.-----

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 4°) Establecer que el Administrador del Contrato será el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088, Director de la Dirección Recursos Tecnológicos de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

### ANEXO I

DYSA HEALTHCARE S.A.

#### LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42272220-012	Filtro para Ventilador Pulmonar	unidad de medida: Unidad presentación : KIT - JUEGO	mínimo: 2880 máximo: 5760	4.450.000	25.632.000.000	marca: Vyaire Inc fabricante: Vyaire Medical Inc procedencia: Estados Unidos
Monto total Gs (Veinticinco mil seiscientos treinta y dos millones) iva incluido						25.632.000.000	

#### LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42272209-9999	Cassette espiratorio	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	mínimo: 1200 máximo: 2400	10.500.000	25.200.000.000	marca: Vyaire Inc fabricante: Vyaire Medical Inc procedencia: Estados Unidos
Monto total Gs (Veinticinco mil doscientos millones) iva incluido						25.200.000.000	

Monto total adjudicado en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 105/24 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPATIBLES PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA CAREFUSION, MODELO AVEA PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA INTENSIVA ADULTOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 451.859, Gs. 50.832.000.000 (Guaraníes Cincuenta mil ochocientos treinta y dos millones) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Derlis Rubén Romero**  
 Sección Administración de Equipos e Insumos

**Sara Inés Ovelar**  
 Abogada - Matr. N° 41.062  
 Dirección Jurídica  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Lic. Marcelo Bordon**  
 Director  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Abg. Jaime Caballero**  
 GERENTE  
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Abg. ANA MARIA CASTRO**  
 Secretaria del Consejo de Administración